Municipalidad de Encarnación
Ruc N° 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 30 de marzo de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 212/2011:

VISTO:

El Dictamen Nº 12 de fecha 14 de marzo de 2011, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 10/2011 CONFECCION Y COLOCACION DE CARTELES Y PASACALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** y; --

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) EMPRESA GRAFICA EL IMPRESOR: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades máximas requeridas para cada Item, la suma de Gs. 106.000.000 (ciento seis millones de guaraníes).-**

2.) EMPRESA GRAFICA TORRES: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades máximas requeridas para cada Item, la suma de Gs. 110.100.000 (ciento diez millones cien mil guaraníes).-**

3.) EMPRESA EL GRAFICO: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de la oferta conforme a las cantidades máximas requeridas para cada Item, la suma de Gs. 115.500.000 (ciento quince millones quinientos mil guaraníes).-**

Que, al respecto los miembros del Comité de Evaluador en su dictamen dicen: …" Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que se ha contado con la participación de la CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido a la presentación y apertura de ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 307.927.** ----------

En primer lugar se procede a analizar la oferta que presenta el monto más bajo y que corresponde a la **EMPRESA GRAFICA EL IMPRESOR del Señor Eliseo Mondo;** y este Comité ha realizado las siguientes consideraciones: ..

- **Capacidad Técnica**: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente llamado.
- **Capacidad Legal y financiera**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos legales requeridos en el presente llamado.
- **Habilitación en el rubro que oferta**: La empresa se encuentra habilitada dentro del rubro que oferta y este Comité ha constatado que posee un local comercial que se halla vinculado al rubro objeto del llamado.

- **Capacidad Económica**: La mencionada oferta supera el monto presupuestado por esta Institución por lo que se procederá a disminuir las cantidades máximas hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "AL REALIZAR LAS ADJUDICACIONES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ... SE PODRÁN DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO...". Por todo lo mencionado y ante la necesidad de contar con plantas ornamentales para la ornamentación de plazas y espacios públicos; se debe proceder a adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2011 CONFECCION Y COLOCACION DE CARTELES Y PASACALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, a favor de la EMPRESA **GRAFICA EL IMPRESOR del Señor Eliseo Mondo**, por la suma de **Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes)** y conforme a la disminución de las cantidades máximas que se detallan a continuación:

item	DESCRIPCION Y ESPECIFICACION	Por Metro Cuadrado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Confección de Cartel impreso en colores, proceso digital, sobre lona vinílica, tensado sobre estructura metálica de perfiles de 30 mm. Colocados. Estaticos con patas de 60 mm. POR METRO CUADRADO	M2	75	151	400.000	60.400.000
2	Confección de Cartel impreso en colores, proceso digital, sobre lona vinílica, tensado sobre estructura metálica de perfiles de 30 mm. Colocados. Aéreos - colgados. POR METRO CUADRADO	M2	15	30	600.000	18.000.000
3	Pasacalle: en lona, ancho estándar, alto de 1 metro, letras impresión manual colores.	unidad	150	270	80.000	21.600.000
						100.000.000

En tal sentido este Comité recomienda adjudicar la presente **Contratación Directa Nº 10/2011 "CONFECCION Y COLOCACION DE CARTELES Y PASACALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION"** a favor de la **EMPRESA GRAFICA EL IMPRESOR del Señor Eliseo Mondo**, por Contrato Abierto, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes).-**

Es nuestro Dictamen". SIC ----------

Que, el **art. 28 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a favor de la **EMPRESA GRAFICA EL**

IMPRESOR del Señor Eliseo Mondo por el monto máximo de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes).-

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 10/2011 CONFECCION Y COLOCACION DE CARTELES Y PASACALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, a favor de la EMPRESA GRAFICA EL IMPRESOR del Señor Eliseo Mondo por el monto máximo de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes).-**

ART. 2º) SUSCRIBIR el Contrato Abierto correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularan las condiciones para la adquisición correspondiente, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contratación.-

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

María Elena González de Cyncar
Secretaria Municipal

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal